



HERMOSILLO, SON., MEX.
"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO SETENTA Y SIETE
OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.

----- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas y quince minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron, previo citatorio de la Rectoría, los integrantes del Consejo Universitario con objeto de celebrar una sesión extraordinaria para tomar una determinación sobre el comportamiento observado por un grupo de alumnos, el día anterior, al participar en una manifestación estudiantil. Después de pasar lista de asistencia el Sr. Presidente de claró que había quórum legal y que quedaba abierta la sesión. Desde luego pasó a tratar el asunto que motivó la reunión. Principió por informar que, con motivo de la celebración del Día del Estudiante la Federación de Estudiantes había organizado una manifestación con el propósito de quemar al malhumor e iniciar con ese acto la serie de actividades que se habían programado. Siguió diciendo que desde que se empezaron a reunir los alumnos frente al edificio de la Biblioteca y Museo se pudo observar que varios de ellos iniciaron el desorden lanzando piedras y tomates y subiendo a la banqueta algunos automóviles de los que allí se habían estacionado al asistir sus ocupantes a un concierto, y que después al empezar el desfile, continuó ese desorden con mayor intensidad a tal grado que el Sr. Mayor Isauro Sánchez Pérez, Director de la Banda de Guerra, se vió obligado a hacer que dicho grupo universitario abandonara el desfile; que en la Plaza Zaragoza algunos de esos alumnos estuvieron lanzando cubetas con agua sobre la gente y llegaron a golpear con una piedra a una señorita, ocasionándole una lesión en la cabeza y abundante hemorragia; que ante estos desórdenes el Sr. Prof. Alberto Córdova, que se encontraba presente, se vió obligado a hacer uso de la palabra para llamarlos al orden recomendándoles respeto para las personas asistentes al acto y para la sociedad en general; que terminada la manifestación, cerca de ciento cincuenta jóvenes se dirigieron al Cine Nacional donde, después de haber molestado a la señorita encargada de recoger los boletos y de hacer algunos daños, se introdujeron a la sala haciendo gran escándalo por lo que las personas que allí se encontraban se alarmaron temerosas de que hubiera sucedido un accidente; que a los alumnos desordenados de la Universidad se unieron algunos de otras escuelas y que, informes proporcionados por los profesores Alberto Córdova y Luis Manuel Isibasi, así como por diversos estudiantes, por la policía y por otras personas, los alumnos Marco Antonio Rentería Torres, Antonio Dávila Payán, Marco Antonio Tellez Ulloa, Marco Antonio Tapia Grijalva, Rodolfo Valenzuela Duarte y Lorenzo Eduardo Murillo Chisem de la Escuela Preparatoria y Octavio Rosas Mendivil de la Escuela de Agricultura y Ganadería figuraron entre los alumnos que tomaron una participación más activa iniciando y estimulando el desorden. Siguió diciendo que al tener conocimiento de estos desórdenes, la Rectoría convocó a una reunión de Directores de las Escuelas y Facultades donde se reprobó la actitud asumida por algunos estudiantes y



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 2 -

se recomendó a los señores Profr. Ernesto Salazar G., e Ing. Antonio Medina Hoyos que revisaran los antecedentes de los alumnos mencionados para determinar la sanción que podría aplicárseles.- En seguida se concedió el uso de la palabra al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., quien informó que el alumno Marco Antonio Rentería tenía el carácter de irregular, que estaba reprobado en varias materias, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley de Enseñanza Universitaria se le había amonestado, con conocimiento de su padre, por haber tomado parte activa en desordenes anteriores; que el alumno Lorenzo Eduardo Murillo Chisem ha observado también, en ocasiones anteriores mala conducta por lo que se le ha llamado la atención, que es alumno regular y que está bien en sus estudios; que los demás alumnos de la Escuela Preparatoria que se mencionan, con la salvedad de pequeñas llamadas de atención, no han sido sancionados, en ocasiones anteriores, por faltar a la disciplina y que todos ellos están bien en sus estudios; por lo que terminó proponiendo que al alumno Marco Antonio Rentería Torres, tomando en cuenta sus antecedentes se le sancione con expulsión definitiva; que al alumno Lorenzo Eduardo Murillo Chisem, tomando en consideración que se encuentra bien en sus estudios se le sancione con expulsión por el resto del año escolar con derecho a presentar en la época correspondiente las pruebas a que tenga derecho de acuerdo con las inasistencias a clases y que a los alumnos Antonio Dávila Payán, Marco Antonio Tellez Ulloa, Marco Antonio Tapia Grijalva y Rodolfo Valenzuela-Duarte, se les sancione con una seria amonestación. En seguida se concedió el uso de la palabra al Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, quien informó que el alumno Octavio Rosas Mendivil cursa actualmente el Segundo Año de la Carrera de Ingeniero Agrónomo no estando inscrito por falta de pago de cuota correspondiente; que el Primer Año lo cursó en forma irregular quedando reprobado en las clases de Álgebra e Inglés que acreditó en examen extraordinario con una calificación de sesenta puntos; que en los estudios del Segundo Año ha dejado de presentar algunos reconocimientos, que en las materias que ha presentado ha obtenido una calificación muy baja; que su conducta deja mucho que desear y que en ocasiones anteriores ha tomado participación directa en actos de indisciplina al grado de que hasta sus mismos compañeros de estudios lo consideran como un elemento no deseable, por lo que propuso que se le sancionara con expulsión definitiva de las Escuelas de esta Universidad. En seguida se concedió el uso de la palabra a los demás Consejeros. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, después de algunas consideraciones y basado en los informes de los Directores Salazar y Medina, consideró conveniente que se impusieran la misma sanción a los alumnos Rentería Torres y Rosas Mendivil que estaban en las mismas condiciones y para los otros se graduaran las sanciones tomando en consideración los antecedentes de cada uno de ellos. Después de un cambio de impresiones y de algunas consideraciones acerca de la necesidad de tomar una seria determinación para evitar que estos actos de indisciplina vuelvan a repetirse y de la conveniencia de velar -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

por el prestigio de esta Institución y basados en las proposi--
ciones de las personas que hicieron uso de la palabra se toma--
ron, por unanimidad de votos de los señores Consejeros, los si--
guientes acuerdos:- Tomando en consideración lo prescrito por -
el Artículo 71 de la Ley de Enseñanza Universitaria y los ante--
cedentes de los alumnos que tomaron participación directa en --
los últimos desordenes estudiantiles, el H. Consejo Universita--
rio acordó que a los alumnos Marco Antonio Rentería Torres y --
Octavio Rosas Mendivil se le sancione con expulsión definitiva--
de las Escuelas de la Universidad; que al alumno Lorenzo Eduar--
do Murillo Chisem se le sancione con expulsión por el resto del
año escolar con derecho a presentar, en la época correspondien--
te, las pruebas a que tenga derecho de acuerdo con las faltas -
que haya tenido en cada materia y a los alumnos Antonio Dávila--
Payán, Marco Antonio Tellez Ulloa, Marco Antonio Tápiá Grijalva
y Rodolfo Valenzuela Duarte se les sancione con una seria amo--
nestación y que, para los efectos consiguientes, se transcriba--
este acuerdo a los Directores de las Escuelas Preparatoria y de
Agricultura y Ganadería. No habiendo otro asunto que tratar y --
siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se dió por -
terminada la reunión levantándose para constancia la presente -
acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:

PROF. ROSALIO E. MORENO.

EL PRESIDENTE:

LIC. LUIS ENCINAS.